

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Uoc Petropar

Nombre de la Licitación:

**PROCESO ESPECIAL 05/26 ADQUISICION DE
GASOIL**

(versión 1)



Modalidad:

EO

Publicado el:

28/05/2026

"BASES DE LA COMPRA POR OPORTUNIDAD"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	PROCESO ESPECIAL 05/26 ADQUISICION DE GASOIL
Convocante:	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Unidad de Contratación:	Uoc Petropar

CONDICIONES GENERALES

Fecha tope de cotización

29/05/2026

Hora tope de cotización

19:00

Correo electrónico para remitir cotización

rabenitez@petropar.gov.py

Periodo de vigencia de la cotización

La vigencia de la cotización será:

10 días calendarios

Tipo de producto

- Gasoil/Diesel

Otro tipo de producto

El producto será:

NO APLICA

Modalidad de entrega

- FOB Incoterms 2020, - DAP Incoterms 2020

Otra modalidad de entrega

La modalidad de entrega será:

NO APLICA

Tipo de cotización

- Diferencial

Otro tipo de cotización

NO APLICA

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

ADQUISICION DE GASOIL

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Especificaciones técnicas ULSD				
Parámetro	Unidad	Especificación técnica		Método de ensayo
		Mínimo	Máximo	
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión		Visual (3)
Biocombustible apto para la utilización en motores diésel.	% v/v	0		ASTM D7371 // EN 14078
Agua y sedimentos	% v/v	0,05		ASTM D1796 // D2709
Viscosidad cinemática a 40°C	mm²/s	1,9	5	ASTM D445 // D7042 // D7279
Densidad a 15°C	gr/cm³	Informar		ASTM D1298 // D4052
Color	Nº	1,5		ASTM D1500
Azufre	mg/kg	10		ASTM D5453 // D2622 // D4294 // D7220
Aromáticos	% v/v	25		ASTM D5186 // D6591 // D8368
Destilación 90% volumen recogido	°C	350		ASTM D86 // D7344 // D7345
Punto de inflamación	°C	55		ASTM D93 // D7094

Cenizas	%m/m	0,01	ASTM D482
Numero de cetano	N°	51	ASTM D613 // IR
Indice de cetano calculado	N°	46	ASTM D976 // D4737
Punto de enturbiamiento, verano, (nov. a mar.)	°C	5	ASTM D7689 // D2500 // D5771 // D7683
Punto de enturbiamiento, invierno, (abril a oct.)		0	
Punto de escurrimiento, verano, (nov. a mar.)	°C	0	ASTM D97 // D5950 // D6749
Punto de escurrimiento, invierno, (abril a oct.)		-5	
Residuo carboaseno en 10% de residuo de destilado	%m/m	0,25	ASTM D524 // D4530
Lubricidad	µm	520	ASTM D6079
Contaminación de partículas	g/m ³	24	ASTM D6217

Notas para todas las naftas / gasolinas de importación:

(3) La visualización deberá ser realizada en un elemento transparente de vidrio.

(4) En caso de que el afectado solicite la reverificación del parámetro Destilación, prevalecerá el método ASTM D86, siendo el costo de este ensayo asumido por el afectado y bajo control y/o responsabilidad del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

(5) para los meses de abril a setiembre se sumará 5,0 kPa al valor máximo de tensión de vapor.

(6) En caso de que el afectado solicite la reverificación del parámetro Número de Octanos, prevalecerá el resultado obtenido por el método ASTM D2699, siendo el costo de este ensayo asumido por el afectado y bajo control y/o responsabilidad del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

(7) En caso de que el afectado solicite la reverificación del parámetro MTBE, prevalecerá el resultado obtenido por el método ASTM D4815, siendo el costo de este ensayo asumido por el afectado y bajo control y/o responsabilidad del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

(8) No se permite la adición de potenciadores de octano de metales pesados.

Nota

El uso de marcadores está permitido toda vez que no genere algún efecto nocivo a la salud humana y para el medio ambiente.-
Requisitos de calidad establecidos por la Gerencia Control de Producto teniendo como base el Decreto N°3.241/25.-

2 - PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

La ventana tentativa de entrega será el mes de Julio, en modalidad FOB CAMPANA / KM 171 RÍO PARANÁ GUAZÚ y/o DAP Puerto PETROPAR en Villa Elisa.

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

Ítem	Descripción	Condición de Entrega	Ventana tentativa de entrega	Mínimo m3	Máximo m3
1	Gasoil	FOB Campana / Km 171 Río Paraná Guazú.	Julio	25.000	40.000
2	Gasoil	DAP Puerto PETROPAR en Villa Elisa.	Julio	25.000	40.000

La diferencia operativa será de +/- 5 %

En lo que se refiere a la cotización del producto para el pago de la factura, la misma se establecerá conforme al promedio aritmético de las cotizaciones correspondientes a la quincena en la cual se inicia la ventana de carga acordada. A su vez, a fin de determinar la cotización correspondiente a cada día de la quincena, se utilizará el promedio aritmético de las cotizaciones válidas y efectivas range publicadas por ARGUS para el producto para el producto para el producto Diesel ULSD Colonial 62 pipe fob cycle 1.

Favor utilizar este formato para la remisión del diferencial fijo de acuerdo al ítem que desea cotizar:

Ítem	Descripción	Condición de Entrega	Ventana tentativa de entrega	Mínimo	Máximo	Diferencial
Propuesto						
1	40.000	FOB Campana / Km 171 Río Paraná Guazú.	Julio	25.000	40.000	
2	40.000	DAP Puerto PETROPAR en Villa Elisa.	Julio	25.000	40.000	

De igual manera, se hace saber a los interesados que, en caso de existir discrepancia(s) entre el valor del diferencial / prima propuesto por correo electrónico y el valor presentado posteriormente en formato físico en el día y hora indicados en el presente correo, dejará automáticamente sin efecto dicha oferta; reservándose la Convocante el derecho de analizar y/o aceptar otra(s) oferta(s) que, a su criterio, sea(n) conveniente(s) a sus intereses.

La convocante se reserva el derecho de seleccionar los ítems que serán considerados para la contratación final, con posterioridad al cierre del periodo de cotización.

La convocante podrá solicitar documentaciones, atestaciones u otras informaciones necesarias que permitan corroborar que el producto se enmarca dentro de lo establecido en las reglamentaciones del Price Cap.

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

Dentro de los 25 días desde la recepción del producto en caso de modalidad FOB y dentro de los 15 días en caso de modalidad DAP.

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Datos de la contratación

SE INFORMARA UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE COTIZACION

Fecha y hora límite para la presentación de ofertas

La fecha y hora límite para la presentación de ofertas, será:

SE INFORMARA UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE COTIZACION

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

SE INFORMARA UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE COTIZACION

Sistema de adjudicación

El sistema de adjudicación será:

- ítem

Garantías

La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser instrumentada conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario

de la Ley N° 7021/22. Además, se permitirá que la garantía de mantenimiento de ofertas sea instrumentada mediante declaración jurada, independientemente al monto de la contratación, de conformidad a las normativas vigentes.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se emitirá a nombre y a la orden del COMPRADOR y se podrá adoptar cualquiera de las formas previstas:

- a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, o
- b) Una póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguro autorizada a operar y a emitir pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay y con suficiente margen de solvencia.
- c) Excepcionalmente, se permitirá que la garantía de fiel cumplimiento sea instrumentada mediante declaración jurada, cuando el oferente sea una empresa estatal internacional. Cuando el oferente sea una persona jurídica privada, se permitirá que la garantía de fiel cumplimiento sea instrumentada mediante declaración jurada con la constancia bancaria correspondiente, de conformidad al porcentaje establecido en las bases, independientemente al monto de la contratación.

Condiciones en las que serán ejecutados los contratos

Las condiciones en las que será ejecutado el contrato serán:

SE INFORMARA UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE COTIZACION

Otros requerimientos de la convocante

SE INFORMARA UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE COTIZACION

MODELO DE CONTRATO

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

